

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 11 LICENCIAS Y
MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y DE 3 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE
CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCIA DE ADOBE PHOTOSHOP. EXP435/25**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 1/8	

 Junta de Andalucía	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
---	--	--

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS/ OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3 CONDICIONES GENERALES	6
3.1 Medios materiales	6
3.2 Metodología.....	6
3.3 Productos.....	6
3.4 Garantía.....	7
3.5 Lugar de realización de los trabajos	7
3.6 Propiedad del resultado de los trabajos	7
3.7 Información de base	7
3.8 Confidencialidad de la información.....	7
3.9 Seguridad.....	8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 2/8	

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
--	--	--

1 INTRODUCCIÓN

La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. es un organismo dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía.

Para el desarrollo de sus actividades la Fundación necesita de una herramienta que facilite las tareas relacionadas con la edición de documentos en formato PDF, en particular conversiones entre distintos formatos, modificaciones de texto, división y combinación de documentos, edición de formularios, inserciones de objetos, etc. Para ello tiene la necesidad de disponer de una herramienta informática apropiada.

Para la realización de estas tareas el personal de la Fundación utiliza entre otras herramientas el ADOBE ACROBAT PRO, actualmente la Fundación dispone de licencias vigentes del producto señalado pendientes de renovación el próximo 20 de diciembre de 2025.

Adicionalmente el personal del departamento de Comunicación y Publicaciones requiere, para la maquetación de documentos, creación y edición de vídeos, gestión de un banco de imágenes y vídeos, elaboración de contenidos, creación de materiales y piezas divulgativas, el uso de la solución ADOBE CREATIVE CLOUD y ADOBE PHOTOSHOP para equipos mediante plan VIP (Value Incentive Plan) que ya tenemos suscrito con la compañía ADOBE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 3/8	

 Junta de Andalucía	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
---	--	--

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS/ OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de la Fundación del suministro de **11 licencias y de su mantenimiento de la herramienta “ADOBE ACROBAT PRO”** por un periodo de vigencia de 36 meses, y de **3 licencias del producto “ADOBE CREATIVE CLOUD” más 1 licencia de ADOBE PHOTOSHOP**, para el mismo periodo.

Las licencias de los productos deberán ser activadas en el mismo Plan VIP (Value Incentive Plan).

Por lo que se propone el suministro de 11 licencias del producto “ADOBE ACROBAT PRO”, con las siguientes funcionalidades:

- Editar texto e imágenes, reordenar y eliminar páginas en un PDF
- Convertir archivos PDF y expórtalos a Word, Excel o PowerPoint
- Crear, rellenar, firmar y enviar formularios fácilmente
- Firmar documentos, solicitar firmas y llevar el control de las respuestas en tiempo real
- Aumentar la seguridad y proteger los archivos PDF con contraseñas
- Convertir archivos escaneados en archivos PDF editables en los que se puede buscar
- Utilizar la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial y visible
- Comparar dos versiones de un archivo PDF para revisar todas las diferencias
- Añadir un logotipo que refleje la marca CENTRA en documentos y cargar formularios PDF existentes para crear formularios web en el momento

Como requisito imprescindible, el software dispondrá de una **consola de administración** que permita gestionar las licencias disponibles y asignar/desasignar las licencias a usuarios en función de las necesidades.

La suscripción dará derecho a disponer durante el periodo de vigencia del contrato de las versiones actualizadas disponibles en el mercado para el mencionado software. En el caso de necesidad las licencias podrán ser asignadas a un nuevo usuario y ser instaladas en un nuevo equipo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 4/8	

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
--	--	--

Dicha suscripción incluirá la atención telefónica o vía e-mail a la Fundación en caso que fuese necesario para solucionar cualquier problema que surgiera con el licenciamiento del software objeto del contrato.

Las licencias deben ser compatibles con los Sistemas Operativos de escritorio instalados en el parque ofimático de la Fundación (Windows 11, macOS 15 y macOS26).

El contratista deberá hacer uso del programa multilicencia de ADOBE VIP para Administración Pública o equivalente.

En el caso de suministro de licencias de software de productos equivalentes, éstos deberán cumplir con todas las funcionalidades de los productos del fabricante ADOBE solicitado (Adobe Acrobat PRO, de manera que no se tengan que utilizar múltiples programas para las distintas funciones). Este particular se solicita para evitar flujos de trabajo complejos que en la actualidad se realizan, primando la simplificación de los procesos.

La instalación y el mantenimiento de las actualizaciones del producto deberán venir acompañadas de las correspondientes instrucciones y de los manuales o documentación necesaria para su correcta utilización. Siempre que exista dicha documentación se entregará en el idioma español.

Para las licencias de **ADOBE CREATIVE CLOUD y PHOTOSHOP**, se requiere un software que realice las tareas de elaboración de contenidos, gestión de redes sociales, y página web, creación de materiales y piezas divulgativas, adaptación de identidad corporativa señalética, entre otras, que requieren de un elemento fundamental como es el diseño gráfico aplicado a las tareas más frecuentes que vienen desarrollando los equipos de Comunicación y Publicaciones actualmente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 5/8	

 Junta de Andalucía	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
---	--	--

3 CONDICIONES GENERALES

3.1 Medios materiales

Los equipos necesarios para el suministro de licencias y de su mantenimiento de ADOBE ACROBAT PRO correrán por cuenta del licitador. La Fundación facilitará al adjudicatario los mecanismos de acceso a las infraestructuras TIC que sean necesarias para la prestación de dichos servicios.

3.2 Metodología

Los trabajos a realizar se adaptarán en su caso al Marco de Desarrollo de la Junta de Andalucía (MADEJA) y a MÉTRICA versión 3 en la medida de lo posible. Las fases y actividades del ciclo de vida, su secuencia, así como las técnicas de la metodología que deban realizarse de forma obligatoria serán determinadas por el Director del Proyecto siguiendo las pautas marcadas en la interfaz "Gestión de Proyectos" de MÉTRICA versión 3.

La versión actual de MADEJA estará disponible en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/madeja/> donde también podrá consultarse el histórico de versiones.

En particular, los servicios objeto del presente contrato se realizarán siguiendo el conjunto de buenas prácticas y recomendaciones ITIL (Information Technology Infrastructure Library) y las establecidas para la gestión de proyectos por las guías PMBOK y el PMI así como metodologías ágiles que sean de aplicación a un servicio de estas características.

3.3 Productos

Los productos que se obtengan como materialización de los trabajos realizados se adecuarán en la medida de lo posible, a lo especificado en la "Metodología de Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información en las Administraciones Públicas", MÉTRICA Versión 3.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 6/8	

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
--	--	--

3.4 Garantía

En cuanto a las licencias, al tratarse de un contrato de suministro, no se contempla un periodo de garantía una vez superada la vigencia del contrato.

3.5 Lugar de realización de los trabajos

El Responsable del contrato determinará el lugar más conveniente para la realización de los trabajos en función de la naturaleza de los mismos en cada caso.

3.6 Propiedad del resultado de los trabajos

Todos los documentos y trabajos realizados, a excepción de los que estén protegidos por derechos industriales o de propiedad intelectual, serán propiedad de la Junta de Andalucía, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa de la Junta de Andalucía.

3.7 Información de base

Se facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información necesite relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione no podrá ser utilizada en futuros trabajos, ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa por escrito de la Fundación.

3.8 Confidencialidad de la información

CENTRA facilitará a la empresa adjudicataria toda la información necesaria para la ejecución de las tareas objeto del presente contrato. No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, de la Fundación.

Todo el personal de la empresa adjudicataria participante en los trabajos a que se refiere el presente pliego, queda expresamente sometido a la normativa vigente, en cuanto a la confidencialidad e integridad de los datos manejados y la documentación facilitada.

El adjudicatario, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que deroga a la anterior Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Fundación, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 7/8	

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 11 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y 3 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD Y 1 LICENCA DE ADOBE PHOTOSHOP.	Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias Centro de Estudios Andaluces
--	--	--

En materia de Protección de datos de carácter personal se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional vigesimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes, así como a lo que en su caso pueda establecerse en el presente Pliego. Los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, Ley 3/2018) y demás normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos.

El licitador identificará en toda la documentación que presente aquella información que tendrá la consideración de confidencial a los efectos previstos en el artículo 133 de la LCSP.

3.9 Seguridad

Las ofertas se presentarán conformes a la normativa que sobre el Marco de Seguridad de las Tecnologías de la Información haya dictado la Junta de Andalucía. Como mínimo, las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituye el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

El sistema objeto de contratación está categorizado como nivel **BAJO**, según la clasificación del Esquema Nacional de Seguridad.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

TÉCNICO UNIDAD TIC

Francisco Carrillo Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	24/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9F4Z7D6VE8DS6Q7SD4VQRDWTU	PÁG. 8/8	